

## N.- Transporte público discrecional de viajeros en vehículos de hasta 9 plazas

COD.	CONCEPTO	NORMAS INFRINGIDAS	NORMA SANCIONAD.	NT.	P. SANCION.	CUANTÍA DE LA SANCIÓN
NA	<b>AUTORIZACIÓN DE TRANSPORTE</b>					
NA01	<i>De carácter muy grave</i>					
NA01.01	La realización de transporte público discrecional de viajeros en vehículos de hasta 9 plazas, careciendo de título habilitante.	Art. 42 LOTT	Art. 140.1 LOTT Art. 197.1 ROTT	MG	Art. 143.1 LOTT Art. 201i ) ROTT	4001€ Pérdida de honorabilidad ( Anexo I, A 4 ROTT ), Inmovilización (ART. 202 ROTT)
NA01.02	La contratación como porteador o la facturación en nombre propio de servicios de transporte público discrecional de viajeros en vehículos de hasta 9 plazas sin ser previamente titular de autorización de transporte.	Art. 42 LOTT	Art. 140.2 LOTT Art. 197.3 ROTT	MG	Art. 201i ) ROTT Art. 143.1 LOTT	4001€ Pérdida de honorabilidad ( Anexo I, A 2 ROTT )
NA01.03	El arrendamiento de un vehículo cuando vaya acompañado por la prestación de servicios de conducción o cualquier otra forma de cesión del uso de un vehículo cuyo titular preste servicios de conducción al cesionario.	Art. 140.3 LOTT	Art. 140.3 LOTT Art. 197.4 ROTT	MG	Art. 201i ) ROTT Art. 143.1 LOTT	4001€ Pérdida de honorabilidad ( Anexo I, A 2 ROTT ) Arrendador o cedente, arrendatario o cesionario
NA01.04	La cesión, expresa o tácita, de títulos habilitantes por parte de sus titulares a favor de otras personas.	Art. 49 LOTT	Art. 140.4 LOTT Art. 197.5 ROTT	MG	Art. 143.1.i) LOTT Art. 201i ) ROTT	4001€ Pérdida de honorabilidad ( Anexo I, A 4 ROTT )

					Art. 143.1 LOTT	Transportista
NA01.05	La realización de actividades de transporte público o la intermediación en su contratación, incumpliendo alguno de los requisitos exigidos para la obtención y mantenimiento de la autorización que, en su caso, resulte preceptiva, excepto en aquellos supuestos en que el requisito incumplido sea el señalado en el apartado f) del artículo 43.1.	Art. 42 LOTT Art. 43 LOTT	Art. 140.16 LOTT Art. 197.17 ROTT	MG	Art. 201h) ROTT Art. 143.1 LOTT	2001€ Pérdida de honorabilidad ( Anexo I, A17 ROTT ) Transportista
NA01.06	La no comunicación al Registro de Empresas y Actividades de Transporte el cambio de su domicilio o de la ubicación de sus centros de explotación o de los locales de que deban disponer a efectos del cumplimiento del requisito de establecimiento.	Art. 53 LOTT	Art. 140.16 LOTT Art. 197.17 ROTT	MG	Art. 143.1.h) LOTT Art. 201h) ROTT Art. 143.1 LOTT	2001€ Pérdida de honorabilidad ( Anexo I, A17 ROTT ) Transportista
NA01.07	La prestación de servicios de transporte público discrecional de viajeros en vehículos de hasta 9 plazas incumpliendo las condiciones establecidas en el artículo 54 de la LOTT.	Art. 54 LOTT	Art. 140.32 LOTT Art. 197.37 ROTT	MG	Art. 201g) ROTT Art. 143.1 LOTT	1001€ Arrendador o cedente, arrendatario o cesionario
NA01.08	Realizar transporte público discrecional de viajeros en vehículos de hasta 9 plazas llevando la autorización falsificada.	Art. 89 LOTT Art. 42 LOTT	Art. 197.8 ROTT Art. 140.7 LOTT	MG	Art. 143.1 LOTT Art. 201i ) ROTT	4001€ Pérdida de honorabilidad ( Anexo I, A 7 ROTT )
NA01.09	Realizar transporte público discrecional de viajeros en vehículos de hasta 9 plazas habiendo falsificado los documentos que sirvieron de base para la autorización	Art. 42 LOTT Art. 89 LOTT	Art. 140.8 LOTT Art. 197.9 ROTT	MG	Art. 201i ) ROTT Art. 143.1 LOTT	4001€
NA02	<i>De carácter grave</i>					

NA02.07	El incumplimiento de la obligación de devolver a la Administración una autorización o licencia de transporte, alguna de sus copias o cualquier otra documentación cuando, por haber sido revocada o por cualquier otra causa legal o reglamentariamente establecida, debiera haber sido devuelta, siempre que el documento de que se trate conserve apariencia de validez.	Art. 42 LOTT	Art. 141.1 LOTT Art. 198.1 ROTT	G	Art. 201f) ROTT Art. 143.1 LOTT	801€ Transportista
NA02.08	La utilización de títulos habilitantes en condiciones distintas a las establecidas con carácter general o señaladas específicamente en el propio título, salvo que el incumplimiento de dichas condiciones ya estuviera tipificado de forma expresa en la LOTT	Art. 42 LOTT	Art. 141.6 LOTT Art. 198.7 ROTT	G	Art. 201f) ROTT Art. 143.1 LOTT	801€ Transportista
NA02.09	La oferta de servicios de transporte sin disponer del título habilitante exigible para realizarlos o para intermediar en su contratación o llevar a cabo esa intermediación incumpliendo las condiciones legal o reglamentariamente exigidas para ello, tanto si se realiza de forma individual a un único destinatario o se hace pública para conocimiento general a través de cualquier medio.	Art. 42 LOTT	Art. 141.7 LOTT Art. 198.8 ROTT	G	Art. 143.1 LOTT Art. 201f) ROTT	801€ Transportista
NA03	<i>De carácter leve</i>					
NA03.01	Realizar transporte público discrecional de viajeros en vehículos de hasta 9 plazas, careciendo de autorización, siempre que se acredite que en el momento de realizarlos o	Art. 42 LOTT	Art. 142.1 LOTT Art. 199.1 ROTT	L	Art. 201c) ROTT Art. 143.1 LOTT	301€ Transportista

	contratarlos, se cumplían todos los requisitos exigidos para su obtención y que ésta se ha solicitado dentro de los 15 días siguientes a la notificación del inicio del expediente sancionador. ([1])					
<b>NB</b>	<b>VENTA INDIVIDUALIZADA DE LAS PLAZAS</b>					
<b>NB01</b>	<i>De carácter muy grave</i>					
<b>NB01.01</b>	Realizar transporte público discrecional con venta individualizada de las plazas.	Art. 99 LOTT	Art. 140.6 LOTT Art. 197.7 ROTT	MG	Art. 143.1 LOTT Art. 201i) ROTT	4001€ Pérdida de honorabilidad ( Anexo I, A 6 ROTT ) Transportista
<b>NC</b>	<b>TARIFAS</b>					
<b>NC02</b>	<i>De carácter grave</i>					
<b>NC02.01</b>	Incumplimiento del régimen tarifario que resulte de aplicación.	Art. 18 LOTT	Art. 141.16.2 LOTT Art. 198.20.2 ROTT	G	Art. 143.1 LOTT Art. 201e) ROTT	601€ Transportista
<b>NC03</b>	<i>De carácter leve</i>					
<b>NC03.01</b>	La carencia de cambio de moneda metálica o billetes hasta la cantidad que se encuentre reglamentariamente determinada.	Art. 142.13 LOTT Reglamento (UE) 181/11	Art. 142.13 LOTT Art. 199.14 ROTT	L	Art. 143.1 LOTT Art. 201a) ROTT	100€ Transportista
<b>NC03.02</b>	No exponer al público los cuadros de precios autorizados o tenerlos en lugares no visibles.	Art. 142.5 LOTT Art. 199.6 ROTT	Art. 142.5 LOTT Art. 199.6 ROTT	L	Art. 143.1 LOTT Art. 201c) ROTT	301€ Transportista
<b>ND</b>	<b>VIAJEROS</b>					

ND02	<i>De carácter grave</i>					
ND02.01	La realización de servicios iniciados en término municipal distinto al que corresponde la licencia de transporte urbano.	Art. 141.16.1 LOTT	Art. 141.16.1 LOTT Art. 198.20.1 ROTT	G	Art. 201e) ROTT Art. 143.1 LOTT	601€ Transportista
ND03	<i>De carácter leve</i>					
ND03.01	El trato desconsiderado de palabra u obra con los usuarios por parte del personal de la empresa.	Art. 142.11 LOTT	Art. 142.11 LOTT Art. 199.12 ROTT	L	Art. 143.1 LOTT Art. 201b) ROTT	201€ Transportista
NE	<b>SEGUROS</b>					
NE01	<i>De carácter muy grave</i>					
NE01.01	El incumplimiento de la obligación de suscribir el seguro exigido en el artículo 21 o tenerlo suscrito con una cobertura insuficiente.	Art. 21 LOTT	Art. 140.19 LOTT Art. 197.20 ROTT	MG	Art. 201h) ROTT Art. 143.1 LOTT	2001€ Transportista